

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

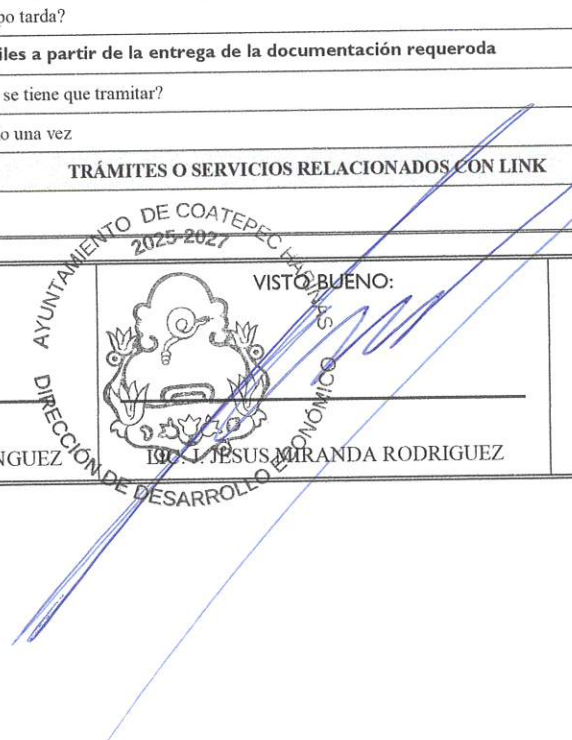
NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	x
Dictamen de Giro.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Documento de carácter pertinente emitido por el Comité Municipal de Dictámenes de Giro, sustentado en las evaluaciones técnicas que realicen las Autoridades Municipales en el ámbito de su competencia, en materias de salubridad local tratándose de venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato, rastros automotriz..			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN			
FUNDAMENTO JURÍDICO		Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 115 Fracción IV de la Constitución General de la República, 122, 125, de la Constitución Política del Estado de México, 1, 2, 31 Fracción XLIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 2, fracciones I, II, XV, 3, 7 fracción I, 10, 11, 35, 66, de la ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 1, 52 de la ley de Fomento Económico del Estado de México, 1, 2, 3 fracción II, 7, de la ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 1, 205, 206, fracciones I, V, 207, 209, 212, 214, 216, 220, 222, 226, y demás relativos y aplicables del Bando Municipal vigente en el municipio de Coatepec Harinas, Estado de México	
DOCUMENTO A OBTENER		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
MODALIDAD		HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		x	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Cuando se solicite una Licencia de Funcionamiento de unidades económicas cuya actividad principal o complementaria sea la venta de bebidas alcohólicas para el consumo inmediato, rastro o automotriz.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sujeto a inspección y/o verificación a cargo del Comité Municipal de Dictamen de Giro Sujeto a inspección a cargo de la Dirección de Protección Civil. Sujeto a verificación por verificadores facultados y habilitados por la autoridad municipal.	
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)
FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO			
PERSONAS FÍSICAS			
1. Llenar el Formato SARE 2. Identificación Oficial Vigente (INE, Cartilla de Servicio Militar Nacional, Pasaporte, Visa, Cedula Profesional). 3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (escritura o contrato de arrendamiento). 4. 1 fotografía tamaño infantil. 5. Fotografías del establecimiento (una por dentro y una por fuera). 6. Visto Bueno o Dictamen de Vialidad expedido por la Dirección de Protección Civil. 7. Cedula Informativa de Zonificación. Aviso de Funcionamiento expedido por la COPRISEM		SI SI NO SI SI NO SI SI SI	1 1 1 N/A N/A 1 1 1
			Artículo 209 del Bando Municipal de Gobierno 2026
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Llenar el Formato SARE 2. Identificación Oficial Vigente (INE, Cartilla de Servicio Militar Nacional, Pasaporte, Visa, Cedula Profesional). 3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (escritura o contrato de arrendamiento). 4. 1 fotografía tamaño infantil. 5. Fotografías del establecimiento (una por dentro y una por fuera). 6. Visto Bueno o Dictamen de Vialidad expedido por la Dirección de Protección Civil. 7. Cedula Informativa de Zonificación.		SI SI NO SI SI NO SI SI	1 1 1 N/A N/A 1 1 1
			Artículo 209 del Bando Municipal de Gobierno 2026



Aviso de Funcionamiento expedido por la COPRISEM				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. Llenar el Formato SARE		SI	1	Artículo 209 del Bando Municipal de Gobierno 2026
2. Identificación Oficial Vigente (INE, Cartilla de Servicio Militar Nacional, Pasaporte, Visa, Cedula Profesional).		SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (escritura o contrato de arrendamiento).		NO		
4. 1 fotografía tamaño infantil.		SI	1	
5. Fotografías del establecimiento (una por dentro y una por fuera).		SI	N/A	
6. Visto Bueno o Dictamen de Vialidad expedido por la Dirección de Protección Civil.		NO	N/A	
7. Cedula Informativa de Zonificación.		SI	1	
Aviso de Funcionamiento expedido por la COPRISEM		SI	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a la Dirección de Desarrollo Económico, solicitar el documento en cuestión, llenar el Formato Único y cumplir en tiempo y forma los requisitos solicitados.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		60 días hábiles posteriores a la fecha de presentación o recepción de la solicitud que reúna todos los requisitos establecidos en la ley.		
COSTO		No definido	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 209 del Bando Municipal de Gobierno 2026
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
		x		
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		Tesorería		
OTRAS ALTERNATIVAS				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJE TO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		-No se otorgará el tramite por no cumplir los requisitos solicitados. -Se otorgara el tramite al cumplir con todos los requisitos solicitados.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		No aplica		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de desarrollo economico			Dirección de desarrollo economico	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			Lic.J. Jesus Miranda Rodriguez	
DOMICILIO				
CALLE	Mendez Lugo			NO. INT. Y EXT.
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Coatepec Harinas	
C.P.	51700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO
NA	NA	NA	coatepecharinasdeeconomicogmail.com	
NA	NA	NA	NA	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	NA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		NA		
DOMICILIO				
CALLE	NA			NO. INT. Y EXT.
COLONIA	NA	MUNICIPIO	NA	
C.P.	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		



LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
NA	NA	NA	NA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué es el dictamen de giro?		
RESPUESTA:	Es un documento en el que se establece que tu negocio cumple con los requisitos necesarios en materia de salubridad, seguridad, cuidado y preservación del medio ambiente		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuanto tiempo tarda?		
RESPUESTA:	60 días hábiles a partir de la entrega de la documentación requerida		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cada cuanto se tiene que tramitar?		
RESPUESTA:	Se tramita solo una vez		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	 	
CARLOS ALBERTO JUÁREZ DOMÍNGUEZ	JESUS MIRANDA RODRIGUEZ	23 / 03 / 2026